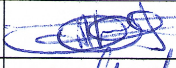
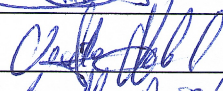
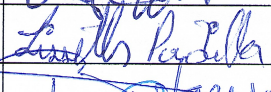
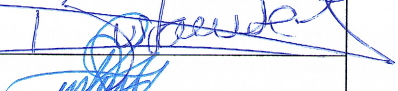
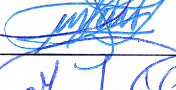
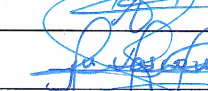
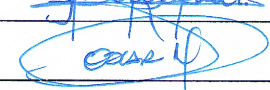
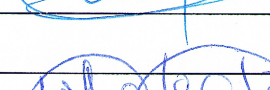
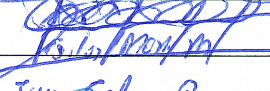
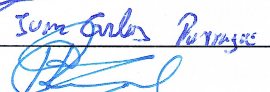
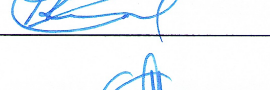
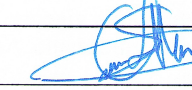
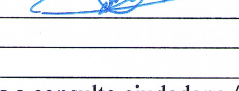
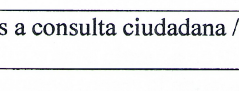


ASUNTO: Mesa de trabajo para conformación de comisiones mixtas y análisis de respuestas a consulta ciudadana / Proceso de Rendición de Cuentas 2024

Lugar:	Quevedo, Sala de Reunión QUEVIALEP	Acta N.º:	005
Fecha:	26 mayo del 2025		
Hora inicio/ fin:	15h00 – 16h15 PM		

Asistentes:		
Nombre y Apellidos	Cargo	Firmas
Ing. Héctor Gomezcoello	Presidente de la ALC	
Ing. Vicente Valencia	Secretario de la ALC	
Ing. Lisseth Padilla	Vocal de la ALC	
Abg. Loren Bustamante	Secretario General	
Lcdo. Fernando Guerrero	Director de Planificación institucional y proyectos	
Arq. María Chicaiza Coello	Analista de Planificación de Movilidad 3	
Ing. Karla Roca Zambrano	Analista de Planificación Institucional y Proyectos 1	
Ing. Luis Veas Triana	Analista de Medio Ambiente	
Econ. María Mesías Izquierdo	Técnico en semaforización	
Abg. Cinthia Vásconez Luna	Asesora Jurídico (E)	
Ing. Oscar Montalvo Jácome	Director Administrativo	
Lcdo. David Laaz Cabrera	Director TTQ	
Ing. Mariuxi Cedeño	Directora Financiera	
Ab Carlos Mora Macias	Jefe de Transito ATQ	
José Párraga	Agente de Tránsito ATQ	
Ab. Carlos Romero	Analista Jurídico de Títulos Habilitantes	
Ing. Hugo Rengifo	Técnico de Hardware y Software	
Ab. Valentina Orellana	Analista de Control Interno	

Orden del día:

Mesa de trabajo para conformación de comisiones mixtas y análisis de respuestas a consulta ciudadana / Proceso de Rendición de Cuentas 2024

Desarrollo:

En el cantón Quevedo, Provincia Los Ríos, República del Ecuador, a los veintiséis días del mes de mayo del dos mil veinticinco, a las quince horas de la tarde, en la sala de reuniones de la Empresa Pública Municipal de Transporte

Terrestre, Transito, Seguridad Vial y Terminal Terrestre del Cantón Quevedo QUEVIAL EP, con numero de RUC 126005008001 ubicada en la Parroquia La Esperanza a 500 m del parque central, se reunió el Gerente General con funcionarios administrativos de QUEVIAL EP y representantes de la Asamblea Local Ciudadana.

El Lcdo. Fernando Guerrero Chicaiza, asignado por el Gerente General, Ing. Janio Moreno Risco; da la bienvenida a la sala de reuniones a los presentes por la disponibilidad de tiempo que han asignado en sus agendas para tratar sobre la rendición de cuentas del año 2024, seguido se hace mención a los puntos a tratar:

1. Conformación de equipo técnico mixto (representantes de la ciudadanía y representantes de QUEVIAL EP).
2. Conformación de comisión N°1
3. Conformación de comisión N°2
4. Presentación de respuesta a la consulta ciudadana.

Sin embargo, se señala que cada uno de los puntos cumple con los requerimientos establecidos en el reglamento de rendición de cuentas, conforme a la resolución correspondiente para la ejecución del proceso 2024, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Primera. - Para proceder con la conformación del equipo técnico mixto, se toma como base la asignación realizada por el Gerente General, Janio Moreno Risco, del 15 de abril de 2025, mediante la cual se designa al Lcdo. Fernando Guerrero Chicaiza como responsable del proceso de rendición de cuentas 2024 de la empresa QUEVIAL EP. Asimismo, se incorpora al Ing. Héctor Gomezcoello en representación de la ciudadanía, en su calidad de presidente de la Asamblea Local Ciudadana. Ambos designados han manifestado su conformidad con la integración de este equipo, el cual tendrá a su cargo la conformación de dos comisiones responsables de la ejecución del proceso.

Así mismo el Lcdo. Fernando Guerrero Chicaiza plantea que las comisiones estén conformadas por varios directores de QUEVIAL EP de acuerdo a las afinidades. Quedando conformada así la comisión N°1 con 3 directores. El Ing. Gomezcoello propone los representantes ciudadanos que integrarían la comisión N°1. En consenso la Comisión N°1 queda conformada así:

REPRESENTANTES DE QUEVIAL EP	REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA
Ing. Mariuxi Cedeño Cedeño, directora Financiera	Ing. Héctor Gomezcoello, presidente de la Asamblea Local Ciudadana.
Ing. Oscar Montalvo Jácome, director administrativo	Ing. Lisseth Padilla Ubilla, vocal de la Asamblea Local Ciudadana.
Ing. Diana Rodríguez López, directora de Transito	

De acuerdo con la normativa vigente, la Comisión N.º 1 tiene como rol principal el análisis y la atención de los temas presentados por la ciudadanía. Además, debe colaborar en la evaluación de la gestión institucional y coordinar acciones para el apoyo en la elaboración del informe de rendición de cuentas 2024, dirigido al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Segunda. - El Lcdo. Fernando Guerrero Chicaiza plantea que las comisiones estén conformadas por varios directores de QUEVIAL EP de acuerdo a las afinidades. Quedando conformada así la comisión N°2 con 4 funcionarios. El Ing. Gomezcoello propone los representantes ciudadanos que integrarían la comisión N°2. En consenso la Comisión N°2 queda conformada así:

REPRESENTANTES DE QUEVIAL EP	REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA
Lcda. Mikaela Sevillano Arévalo, Analista de Comunicación	Agrón. Vicente Valencia Lozano, secretario de la Asamblea Local Ciudadana.
Ing. Luis Veas Triana, Analista de Medio Ambiente	
Abg. Valeria Almeida Salvatierra, directora de Talento Humano	Ing. Lisseth Padilla Ubilla, vocal de la Asamblea Local Ciudadana.
Ing. Hugo Rengifo Carrión, Técnico en Harward y Software.	

Por consiguiente, entre los principales roles de la Comisión N.º 2 se encuentran: participar en la construcción de la metodología y en el levantamiento de aportes ciudadanos durante la deliberación pública; sistematizar dichos aportes; apoyar en la evaluación del informe institucional; así como organizar y brindar soporte a la jornada de deliberación pública.

Durante su intervención, el Ing. Héctor Gomezcoello manifestó que, conforme a las disposiciones de la nueva normativa establecida en la guía actualizada del proceso de deliberación pública, se ha recomendado que este proceso sea de carácter mixto, es decir, presencial y con transmisión en vivo o grabación. Además, dicha normativa establece que el video de la rendición de cuentas debe publicarse en las redes sociales y en la página web oficial de QUEVIAL EP, por un mínimo de quince días, habilitando los comentarios abiertos para que la ciudadanía pueda emitir opiniones, realizar preguntas o sugerencias. La Comisión N.º 2 será responsable de recopilar esta información, tabularla y procesarla, para luego adjuntarla al informe final.

Asimismo, se menciona que las personas asistentes al evento de rendición de cuentas podrán realizar sus aportes de manera directa. En este caso, la Comisión N.º 2 deberá encargarse de recopilar, tabular y clasificar dichos aportes. De entre todos ellos, se seleccionarán entre dos y tres preguntas que serán respondidas en ese mismo momento por el Gerente General.

En cuanto a la evaluación del informe final, se establece que, a partir del presente año, ya no se contempla un informe específico del Gerente. Por tanto, las preguntas formuladas por la ciudadanía serán incorporadas directamente en el informe final. En caso de que se solicite una revisión del informe de rendición de cuentas, la respuesta deberá referirse de manera precisa indicando el número de página y el número de párrafo correspondiente, con el fin de evitar malentendidos o acusaciones por parte de cualquier actor involucrado.

Tercera. - Procede a tomar la palabra el Lcdo. Fernando Guerrero Chicaiza, para seguir con la presentación de respuesta a la consulta ciudadana. Primera pregunta: *¿Cuáles han sido las acciones tomadas en base al PEI que permitan el crecimiento y fortalecimiento de la institución?* Respuesta: Para la actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI), la empresa decidió no contratar una consultoría externa. En su lugar, el proceso fue asumido internamente, gracias al esfuerzo del equipo técnico del Departamento de Planificación Institucional y Proyectos, en coordinación con las demás direcciones de la entidad.

Se informa que el PEI ya se encuentra elaborado, conforme a la guía metodológica emitida por la Secretaría Nacional de Planificación en diciembre de 2024. En este sentido, a partir del 16 de junio de 2025, se presentará al Gerente General la versión preliminar (versión II) del documento, solicitando su autorización para la socialización del estudio. Durante esta etapa, se recibirán observaciones, mejoras y sugerencias por parte de los distintos actores institucionales.

Una vez concluida la fase de socialización, el PEI será presentado ante el Directorio, ya que corresponde a este órgano la aprobación oficial del documento. Para ello, se convocará a una sesión extraordinaria durante el mes de junio, en la cual se procederá con la exposición y validación del estudio. Bajo este contexto, se tiene previsto culminar el proceso de actualización del PEI dentro del cronograma establecido, cumpliendo así con los compromisos institucionales y en concordancia con los lineamientos asumidos en la rendición de cuentas del período 2023.

Cuarta. - Se concede la palabra al Ab. Carlos Mora Macías, jefe de Tránsito de ATQ, para que dé respuesta a la siguiente interrogante: *¿En qué capacidad porcentual ejercen sus labores y funciones los Agentes de Tránsito, considerando que esto es una necesidad imperiosa para mejorar la circulación vehicular en nuestro cantón y evitar el desorden, fomentando el descongestionamiento dentro del casco comercial y sus alrededores?*

El Ab. Mora manifiesta que en el cantón Quevedo se evidencia un alto nivel de ejecución y compromiso por parte de los Agentes de Tránsito. Destaca que la labor institucional de QUEVIAL EP ha contribuido de manera significativa a la disminución de la congestión vehicular y a la mejora de la seguridad vial. No obstante, recalca que una movilidad eficiente y segura no depende exclusivamente del control institucional, sino también del compromiso cívico de la ciudadanía. Además, señala que ATQ no solo realiza operativos sancionatorios, sino también operativos de carácter preventivo o no sancionatorio.

A continuación, interviene el Ing. Gomezcoello, quien expresa que no considera ajustado a la realidad indicar que los Agentes de Tránsito cumplen al 100% con sus labores y funciones, dado que un pequeño porcentaje del personal se encuentra con permisos médicos o en período de vacaciones. Por tal motivo, solicita que se revise el informe respectivo y se ajuste a la situación real. Asimismo, hace mención a la resolución emitida en el período 2024, en la que se estableció que los operativos de tránsito debían realizarse con el acompañamiento de la Policía Nacional y del Ejército Ecuatoriano. En este sentido, solicita que se informe por qué no se está cumpliendo con dicha disposición, y que se presenten las evidencias correspondientes en las que ATQ haya gestionado y solicitado dicho acompañamiento, sin obtener respuesta.

Quinta. - Toma la palabra la Ing. Mariuxy Cedeño Cedeño para dar respuesta a las siguientes interrogantes:

- *¿Qué tipo de acciones se han llevado a cabo para incrementar la productividad y las ganancias de QUEVIAL EP?*
- *¿Qué medidas económicas ha adoptado la administración para mejorar los balances respecto a las cuentas por cobrar, considerando que esta cuenta representa un porcentaje significativo del total de ingresos?*

La ingeniera responde que, durante el año 2024, QUEVIAL EP ha ejecutado diversas acciones orientadas a aumentar la productividad y optimizar sus ingresos. Asimismo, ha aplicado estrategias de maniobra económica para fortalecer sus balances financieros y posicionarse como sujeto de crédito ante el sistema financiero local y nacional. Entre estas estrategias se encuentra la implementación del sistema financiero "SIG-AME", el cual ha permitido mejorar la eficiencia tanto operativa como financiera.

Entre las acciones destacadas está la recuperación del 40 % de los valores correspondientes a los arrendamientos de locales del Terminal Terrestre, correspondientes al período 2021–2023. Otra medida importante ha sido el control y reducción de los gastos operativos del año 2024, mediante una reforma al presupuesto inicial, lo cual ha permitido eliminar rubros innecesarios y lograr un uso más eficiente de los recursos.

Adicionalmente, QUEVIAL ha fortalecido la gestión financiera y la transparencia institucional a través del monitoreo mensual de la información financiera. También se han consolidado nuevas formas de financiamiento para cumplir con los objetivos institucionales. Gracias a estas acciones, la empresa ha mejorado significativamente sus balances financieros, incrementando su capacidad de acceder al crédito. En lo referente a la gestión de cuentas por cobrar, que constituyen un componente crítico del capital y los ingresos institucionales, QUEVIAL EP ha implementado acciones estratégicas que han fortalecido su posición financiera y administrativa.

Intervención del Ing. Gomezcoello: Consulta sobre la gestión para la construcción del cuartel de la ATQ. Se le informa que, debido a una deuda interna del GAD de Quevedo con QUEVIAL EP, se está gestionando la entrega de un terreno como parte de pago proporcional del monto total. La construcción de la infraestructura estará a cargo de QUEVIAL EP, en coordinación con posibles inversionistas. El costo total estimado de la obra asciende a \$1.800.000,00.

En el POA 2025 se ha programado un monto de \$100.000,00 para la compra del terreno, \$200.000,00 para la construcción de la infraestructura y \$40.000,00 para los estudios técnicos correspondientes. Este proyecto se ejecutará por fases.

- **Sexta.** - *El POA 2024 contempla, por el monto a contratar, que el mantenimiento de la infraestructura (y otras áreas) debe realizarse mediante la figura de Menor Cuantía. ¿Cómo se ha manejado esta modalidad de contratación?*

La Ing. Mariuxi Cedeño responde que, en cumplimiento del POA 2024, QUEVIAL EP ha determinado el uso de la figura de contratación por menor cuantía para los procesos relacionados con el mantenimiento de la infraestructura vial. Este procedimiento se ha llevado a cabo conforme a los límites establecidos por la normativa vigente del Sistema Nacional de Contratación Pública. El proceso se desarrolla de la siguiente manera:

1. Verificación de que el monto referencial de cada contratación no exceda el umbral legal correspondiente a la modalidad de menor cuantía, conforme al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y al Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
2. Publicación de los procesos a través del portal SERCOP, garantizando la transparencia, igualdad y libre competencia entre proveedores. Se da prioridad a aquellos registrados en el RUP y que cumplan con los requisitos técnicos y legales.
3. Cada proceso está respaldado por informes técnicos previos, especificaciones claras y cuenta con la validación presupuestaria correspondiente al POA y al PAC.

Durante el año 2024, QUEVIAL EP ejecutó acciones como el mantenimiento de semáforos y la mejora de la señalización vial en el cantón Quevedo. Estas acciones han contribuido a mejorar la seguridad vial, garantizando una ejecución eficiente, legal y conforme a las disposiciones presupuestarias y normativas vigentes.

Se realizaron procesos de contratación por menor cuantía a través del COTAC, entre ellos:

- **Oña Villalva Jessica:** diagramación, impresión e instalación de letreros y señaléticas normativas corporativas y de seguridad en las instalaciones del Terminal Terrestre y oficinas administrativas de QUEVIAL EP, por un monto de \$40.313,84.
- **Oña Villalva Billy:** señalización vertical y horizontal, por un valor de \$253.100,00.
- **Jiménez Barreto Fernando:** mantenimiento preventivo y correctivo de semáforos, por un valor de \$17.382,40.

El Ing. Oscar Montalvo señala: La dirección Administrativa en el año 2024, no ha contratado procesos de mantenimiento de infraestructura, bajo ningún régimen. En cuanto a lo que se refiere por medio de la figura de Menor Cuantía se realizó el siguiente proceso:

“Diagramación, impresión e instalación de letreros, y señaléticas: informativas, corporativas y de seguridad en las instalaciones del Terminal Terrestre de Quevedo y Oficinas Administrativas de QUEVIAL EP”. Oferente: OÑA VILLALVA JESSICA SORAYA; Tipo de proceso: Menor Cuantía; Número de Proceso: MCS- MCS-QUEVIAL-2024-00002; Monto ofertado: \$ 40.313,84 CUARENTA MIL TRECIENTOS TRECE CON 84/100 dólares de los Estados Unidos de América, más el IVA; El plazo de ejecución: es de 40 días contados a partir de la notificación de que el anticipo de encuentra disponible.

El proceso “Fortalecimiento de la administración y operatividad del Terminal Terrestre de Quevedo con sus diferentes actividades”; no se realizó por falta de presupuesto, pero sin embargo se reprogramó para el año 2025.

Finaliza la presente mesa de trabajo con la intervención del Lcdo. Fernando Guerrero Chicaiza, quien agradece la participación y el tiempo de los presentes, dejando establecida la siguiente reunión para la próxima semana.

RESOLUCIONES:

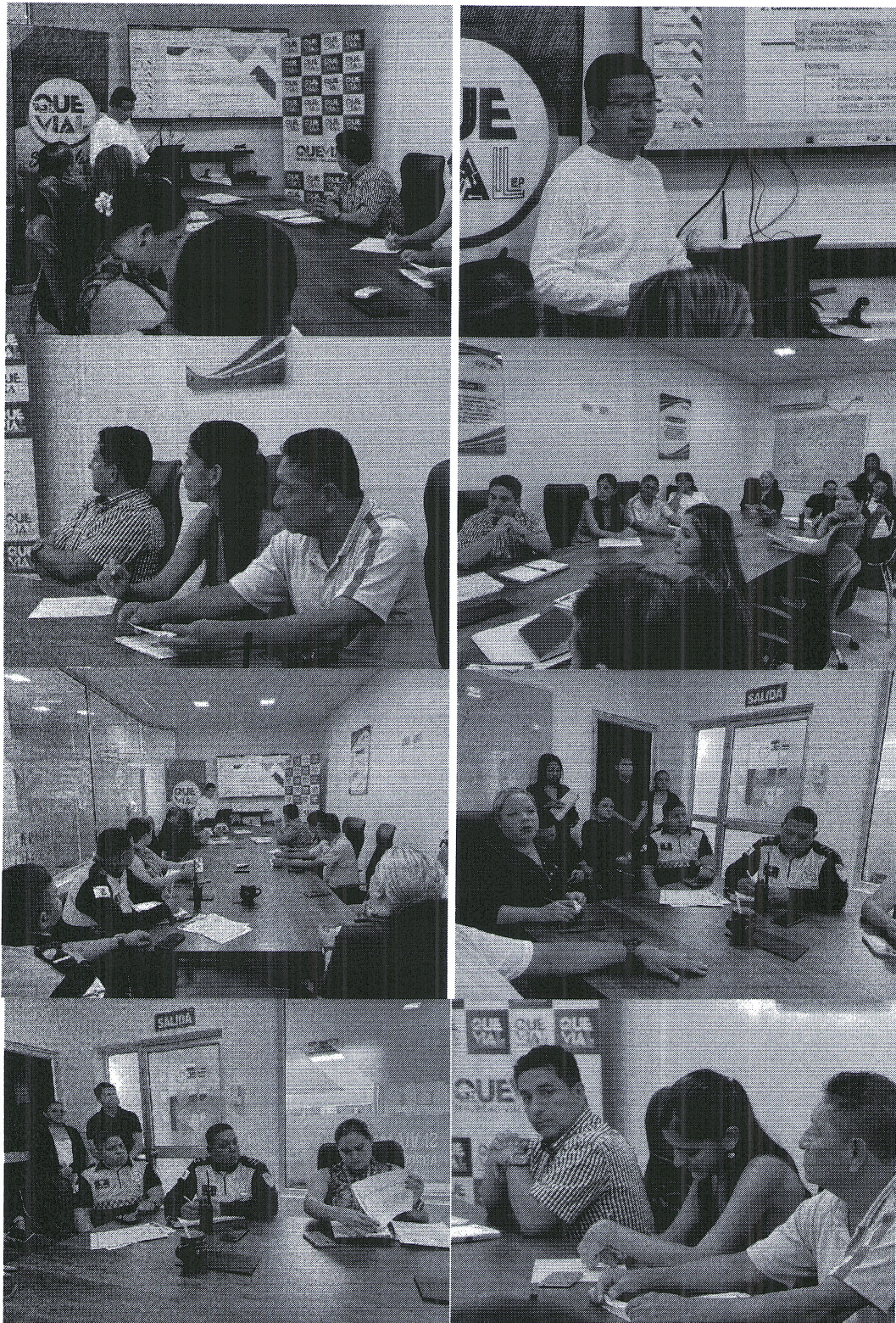
En el marco de la reunión celebrada el día 26 de mayo de 2025, a las 15h00, se adoptaron las siguientes resoluciones:

- **Primera.** Con respecto a la respuesta de las preguntas se pide índices de indicadores, los cuales son varios y se deben de hacer correcciones ajustado más a la realidad.
- **Segunda.** En la siguiente reunión, mesa de trabajo se debe verificar nuevamente las respuestas corregidas de las preguntas de la ciudadanía.
- **Tercera.** En la siguiente reunión se debe de revisar el informe narrativo preliminar completo, incluyendo las respuestas de preguntas ciudadanas.
- **Cuarta.** El 11 de Julio a las 11:00AM será la deliberación publica de la rendición de cuenta 2024 de QUEVIAL EP.

Finalmente, se concluye con la mesa de trabajo para conformación de comisiones mixtas y análisis de consulta ciudadana / Proceso de Rendición de Cuentas 2024, quedando claramente definidas las responsabilidades, fechas y requerimientos establecidos. Se solicita el compromiso de todas las áreas involucradas para el cumplimiento oportuno de las actividades, a fin de garantizar el éxito del proceso. La reunión se da por finalizada siendo las 16H45 del día 14 de abril 2025, dejando constancia de lo tratado en la presente acta.

Nota. - Se adjunta informe de respaldo.

ANEXOS

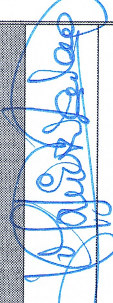
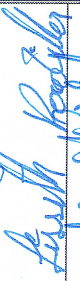


Mesa de trabajo para conformación de comisiones mixtas y análisis de consulta ciudadana / Proceso de Rendición de Cuentas 2024.

Lugar: Sala de reuniones QUEVIAL EP

Fecha: 26 de mayo 2025

Hora: 15H00

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	GÉNERO			CARGO/ DIRECCION	TELÉFONO	FIRMA
			MASC.	FEM.	GLBTI			
1	Manixi Cedeño	1205122839		X		Director General	0983369381	
2	Hector Comerovallo	1204251525	X			Presidente ACC	0963644292	
3	Leuthi Pazilla	1207815588		X		Vocal ALC	0983369381	
4	Diego Velasco	1108983455	X			Secretario ALC	0991131444	
5	Carlos Romero	120202587-8	X			Dirección Tránsito (TH)	0983303362	
6	CINTHYA VÁSQUEZ LUNA	120712110-2		X		ASESORA JURIDICA	0991615555	
7	Jose Carlos Pauraga	1206432567	X			Agente de tránsito	0960849644	
8	Carlos Mora Macías	1204507584	X			SECE de tránsito A78	0968942687	
9	Ab. Valentina Orellana	1207928852		X		Analista de Control Interno	0963346312	
10	David Lora Cabrera	120562271-6	X			Director TIO	0991288892	



052762539 - 052757672



<https://quevialep.gob.ec/>



Parroquia La Esperanza, a 500 m del parque Central

Mesa de trabajo para conformación de comisiones mixtas y análisis de consulta ciudadana / Proceso de Rendición de Cuentas 2024

Lugar: Sala de reuniones QUEVIAL EP
Fecha: 26 de mayo 2025
Hora: 15H00

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	GÉNERO			CARGO/DIRECCION	TELÉFONO	FIRMA
			MASC.	FEM.	GLBTI			
11	Ma. Jose' Claviera Celis	120517573		✓		Analista P. cualificación	0992689982	
12	Loren Budkman de	120477225	✓			Secretario General	0983161812	
13	Oscar Humberto Acosta	1713024427	✓			Director Administrativo	0959239677	
14	Karla Rosa Zumbano	125099878-4		✓		Analista de Planificación y Evaluación	0959538877	
15	Hugo Paul Bengio Carrion	1719888313	✓			Técnico de Hardware y Software	0998089741	
16	Maria Fernanda Mesias Laguarda	0918914761		✓		Técnico de Sematización	0918914761	
17								
18								
19								
20								